



La SEN aplaude la entrada en vigor de la nueva clasificación del ictus en la CIE-11 de la OMS

- Hasta la fecha, la enfermedad cerebrovascular (ictus), en lugar de aparecer en la CIE dentro de las enfermedades del sistema nervioso, se encontraba incluida dentro de las enfermedades del aparato circulatorio, lo que provocaba cierta confusión con las enfermedades cardíacas.
- En España, unas 110.000 personas sufren un ictus cada año, de los cuales al menos un 15% fallecerán y, entre los supervivientes, en torno a un 30% se quedará en situación de dependencia funcional.
- El ictus es la segunda causa de muerte en la población española (la primera en las mujeres) y la primera causa de discapacidad adquirida en el adulto.
- El 50% de la población desconoce cuáles son los síntomas de ictus, a pesar de ser una urgencia médica.

20 de diciembre de 2021.- El próximo 1 de enero de 2022 entrará en vigor la 11ª Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-11) de la Organización Mundial de la Salud (OMS), una herramienta que busca la estandarización mundial de los datos que los países miembros de la OMS recogen en el ámbito de la salud, según el diagnóstico de los pacientes.

Uno de los mayores cambios que se recogen en esta nueva Clasificación es que el ictus se incluye ya dentro de las enfermedades del sistema nervioso y no dentro de las enfermedades del aparato circulatorio, como aparecía reflejado en anteriores versiones. La comunidad neurológica internacional llevaba años luchando por intentar que se clasificara correctamente esta enfermedad, por los problemas estadísticos que generaba y también por la confusión que creaba en la población a la hora de entender en qué consisten las enfermedades cerebrovasculares.

“El hecho de que, hasta la fecha, la OMS y sus países miembros clasificaran el ictus dentro de las enfermedades circulatorias llevaba, en muchas ocasiones, a que se confundieran con las enfermedades del corazón. Y confundir las enfermedades cerebrovasculares con las enfermedades cardiovasculares ha generado problemas entre la población a la hora de identificar los síntomas de esta enfermedad, algo realmente peligroso porque tratar a tiempo un ictus es importantísimo”, señala el Dr. José Miguel Láinez, Presidente de la Sociedad Española de Neurología (SEN).

El ictus es la segunda causa de muerte en la población española (la primera en las mujeres) y la primera causa de discapacidad adquirida en el adulto. Gracias a que en los últimos años el tratamiento del ictus en su fase aguda ha evolucionado de forma notable, la atención neurológica urgente y el tratamiento adecuado en Unidades de Ictus pueden reducir las consecuencias devastadoras de esta enfermedad. Pero hay un margen de tiempo muy limitado para comenzar el tratamiento, ya que el cerebro es

muy sensible a la falta de flujo sanguíneo que produce el ictus y cuanto más se demore el paciente en buscar asistencia, peores pueden ser las consecuencias y su pronóstico. Por lo tanto, el ictus, es una urgencia médica y, ante la presencia de los primeros síntomas, debe ser tratado cuanto antes: cada minuto, cuenta.

Aun así, y según el último estudio que se ha realizado hasta la fecha, el 50% de la población desconoce cuáles son los síntomas de ictus. *“Los síntomas del ictus generalmente se producen de forma brusca e inesperada y los principales son: alteración brusca del lenguaje, pérdida brusca de fuerza o sensibilidad habitualmente localizada en un lado del cuerpo, alteración brusca de la visión, pérdida de coordinación o equilibrio y/o dolor de cabeza muy intenso y diferente a los dolores de cabeza habituales”*, explica la Dra. Mar Castellanos, Coordinadora del Grupo de Estudio de Enfermedades Cerebrovasculares de la SEN. *“El ictus es una enfermedad neurológica y debe distinguirse de las enfermedades del corazón. Y aunque algunos factores de riesgo son comunes, sus síntomas son distintos, al igual que lo es su tratamiento. Todas las manifestaciones de las enfermedades cerebrovasculares están relacionadas con la disfunción cerebral, por lo que los neurólogos son los especialistas expertos en su manejo”*.

Otro de los problemas que generaba la antigua clasificación de la OMS es que dificultaba y producía confusión en los análisis estadísticos. Al clasificar de manera correcta las enfermedades cerebrovasculares, las cifras de personas afectadas pueden ser más precisas y estas enfermedades pueden lograr una mejor atención.

“El sistema de clasificación de la OMS tiene un gran impacto en cómo asignan los gobiernos los fondos económicos a la investigación, a los tratamientos y a las infraestructuras hospitalarias. Y si las cifras no se registran de manera correcta o se incluyen por error dentro del grupo de las enfermedades cardiovasculares, también es muy difícil llevar a cabo campañas de información general que permitan fomentar el conocimiento de las enfermedades cerebrovasculares por parte de la población”, señala el Dr. José Miguel Láinez.

En España, según datos de la Sociedad Española de Neurología (SEN), unas 110.000 personas sufren un ictus cada año, de los cuales al menos un 15% fallecerán y, entre los supervivientes, en torno a un 30% se quedará en situación de dependencia funcional. Unas cifras que se prevén que se incrementen un 35% en 2035 debido, en gran parte, al aumento de la esperanza de vida de la población.

“El impacto que tiene el ictus en España y el que se prevé que tendrá en un futuro próximo, justifica la necesidad de optimizar la asignación de recursos para la investigación, prevención, tratamiento y rehabilitación de los pacientes con ictus, con el objetivo de reducir el impacto de esta enfermedad. Creemos, por lo tanto, que esta nueva CIE es una gran noticia para los pacientes”, concluye la Dra. Mar Castellanos.

Ana Pérez Menéndez

Sociedad Española de Neurología

Departamento de Prensa

Email: prensa@sen.org.es

Tlf: +34 91 314 84 53 (ext. 6)

Mov: +34 647953790

Fax: +34 91 314 84 54

A través del Gabinete de Prensa de la SEN podrá contactar con los mejores especialistas en Neurología. No dude en ponerse en contacto con nosotros. Estaremos encantados de ayudarle tanto para contrastar cualquier información como para colaborar en todo aquello que nos propongan.